GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00013**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:45:31** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0803875004** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00013**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 98.3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 93.8 M RUMBO N 73°54"13" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 210.9 M RUMBO S 22°31"40" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 213.0 M RUMBO N 21°15"07" E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021)**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

Nº. 0356596

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 0.00**	**X 2.0272 HAS**	**$ 43.79**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 43.79**

SON: **CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003558	**16-Dic-2021**	**$ 43.79**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 43.79**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00013** EXPEDIENTE No.: **2202M00013**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTON: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0356596

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

2202M00013

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 77 Tomo No. 36DM Portoviejo, 15 de Febrero de 2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44460
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	2,0272 HAS.								COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	LA TRAVESÍA					P01	518137,3	9890652,6
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	40 %	QUEBRADO	60 %	ALTITUD	27	P02	518230,9	9890622,9
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA								P03	518150,2	9890428,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO								P04	518060,0	9890454,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales										

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	2,0272	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE – LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO – MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION – No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE – LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION – No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	2,0272	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RAZA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-..

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN
0803875004

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-..

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES – DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.. C.I: **1304910811**

FECHA: **09/12/2021** **TELEFONO: 0997753275**

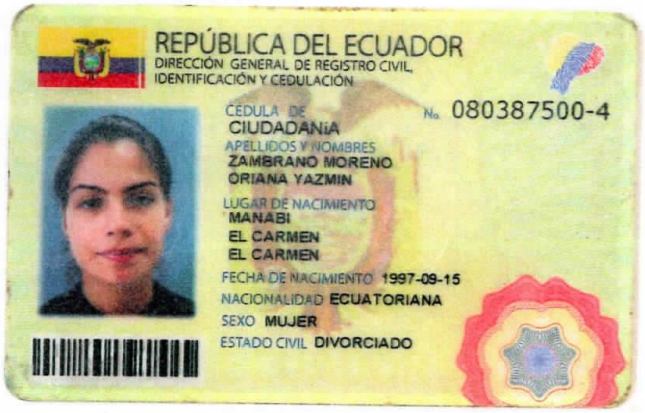

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

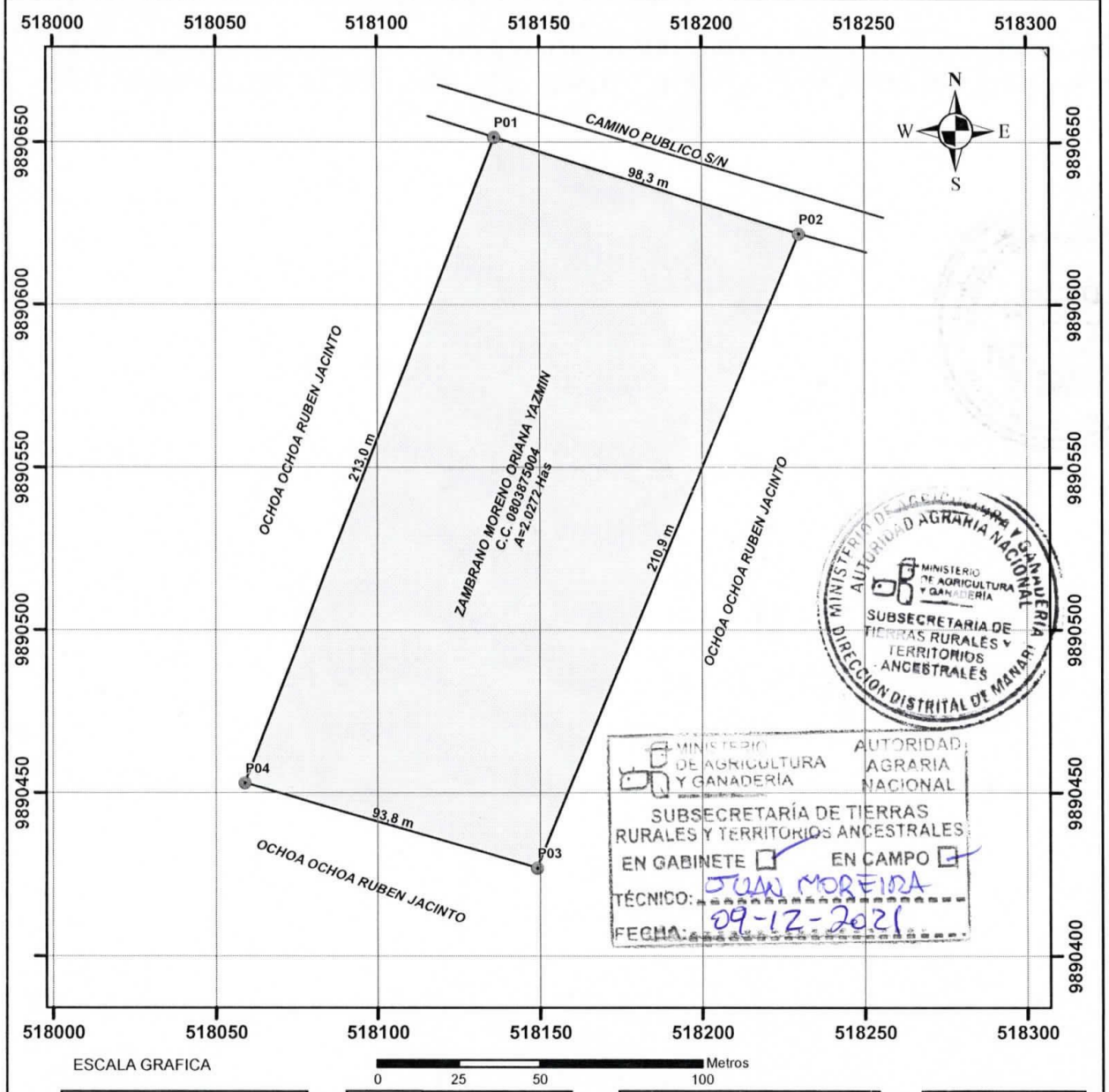

ESCALA GRAFICA

0 25 50 100 Metros

Sistema referencial: Proyección cartográfica UTM Sistema WGS84 - Zona 17 Sur	Escala	1:2,000	Ref. Carta Top. IGM 1:50000	Fecha
	Area	2.0272 Has	SAN MATEO M III-E3 3491-III	06-MAYO-2021

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

NOMBRE DEL POSESIONARIO	NOMBRE DEL PREDIO
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN C.C.: 0803875004	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio ESCALA: 1:50,000

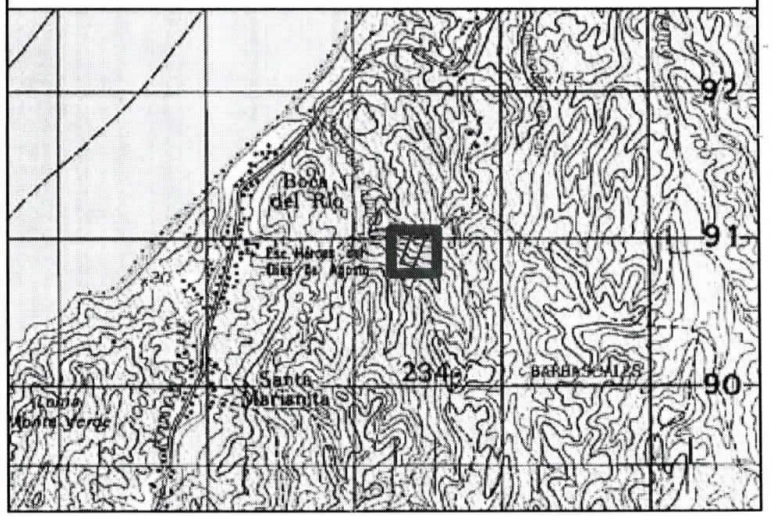

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
Victor Antonio Zambrano Loor Reg. Prof. N°: 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN	S/N
C.C.: 0803875004	
Código Provisional	Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este
P01	9890651.5	518136.2
P02	9890621.8	518229.9
P03	9890427.0	518149.1
P04	9890453.0	518059.0

Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01-P02	98.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02-P03	210.9	S 22° 31' 40" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P03-P04	93.8	N 73° 54' 13" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P04-P01	213.0	N 21° 15' 07" E	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☑
TÉCNICO: JUAN MOREIRA
FECHA: 09-12-2026

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 98.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 93.8 m rumbo N 73° 54' 13" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 210.9 m rumbo S 22° 31' 40" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE OESTE

Del P04-P01 con una distancia de 213.0 m rumbo N 21° 15' 07" E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245140

Fecha Emisión: 12-20-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

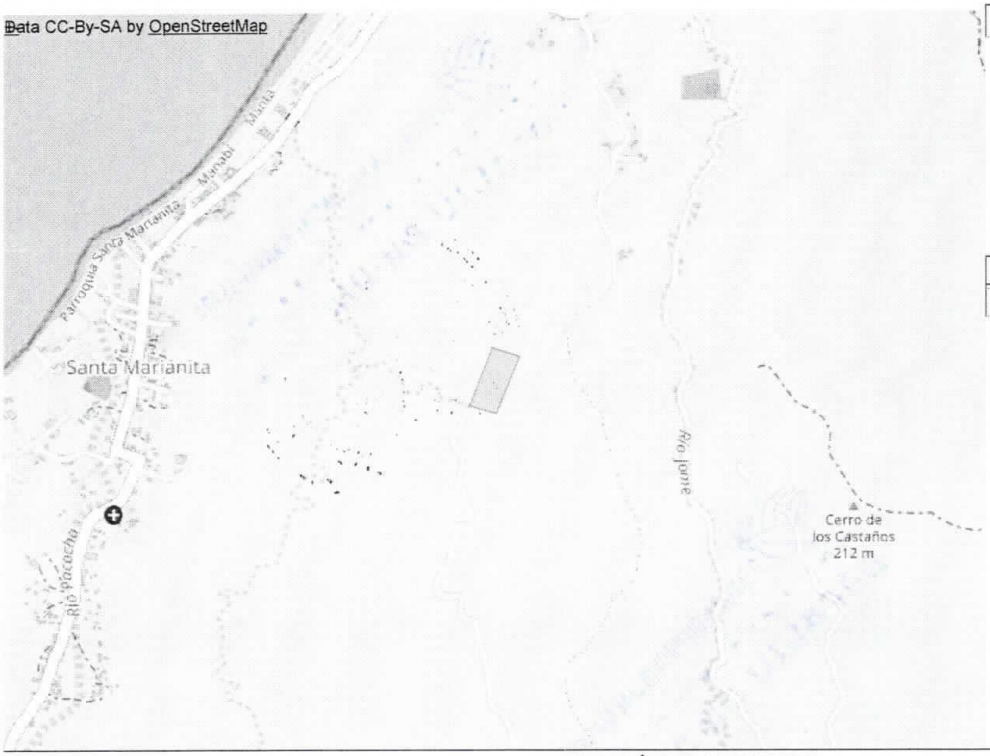

Leyenda

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355321

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	0803875004	**Nombre:**	ORIANA YAZMIN ZAMBRANO MORENO		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI **Cantón:** EL CARMEN	**Parroquia:**	EL CARMEN	**Sector:**	VENADO
Dirección:	VIA VENADO 00 SN S/N 00	**Teléfono:**	0526610317/0964004775	**Correo Electrónico:**	zambroriana@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA			**Área:**	2.0272 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518136.2	9890651.5	2)	518229.9	9890621.8	3)	518149.1	9890427	4)	518059	9890453

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00013**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:45:31** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0803875004** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00013**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 98.3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 93.8 M RUMBO N 73°54''13'' O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 210.9 M RUMBO S 22°31''40'' O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 213.0 M RUMBO N 21°15''07'' E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0356596

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 2.0272 HAS	$ 43.79
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 43.79

SON: **CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003558	16-Dic-2021	$ 43.79

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 43.79

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00013** EXPEDIENTE No.: **2202M00013**

PROVINCIA: **MANABI** CANTON: **MANTA** PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N** LOTE NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **MANABI** PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0356596

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

2202M00013

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 77 Tomo No. 3-04 Portoviejo, 15 de febrero de 2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

IMP. IGM. 02-18 ea

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44460
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	2,0272 HAS.									COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	LA TRAVESÍA					P01	518137,3	9890652,6
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	40 %	QUEBRADO	60 %	ALTITUD	27	P02	518230,9	9890622,9
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA								P03	518150,2	9890428,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO								P04	518060,0	9890454,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales										

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	2,0272	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Ministerio de Agricultura y Ganadería

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	2,0272	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RAZA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES — DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN
0803875004

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES — DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES — DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo; 16/02/2022

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.....

C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0997753275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 080387500-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MORENO
ORIANA YAZMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 17 02 759 05

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E344313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VERA YIMMY YINSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MERA CARMEN GREGORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CARMEN
2017-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-13

0010890520

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Nº 37820727

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN EL CARMEN
PARROQUIA EL CARMEN
ZONA 1
JUNTA Nº 0088 FEMENINO

CC Nº 0803875004

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTP

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTP

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTP

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

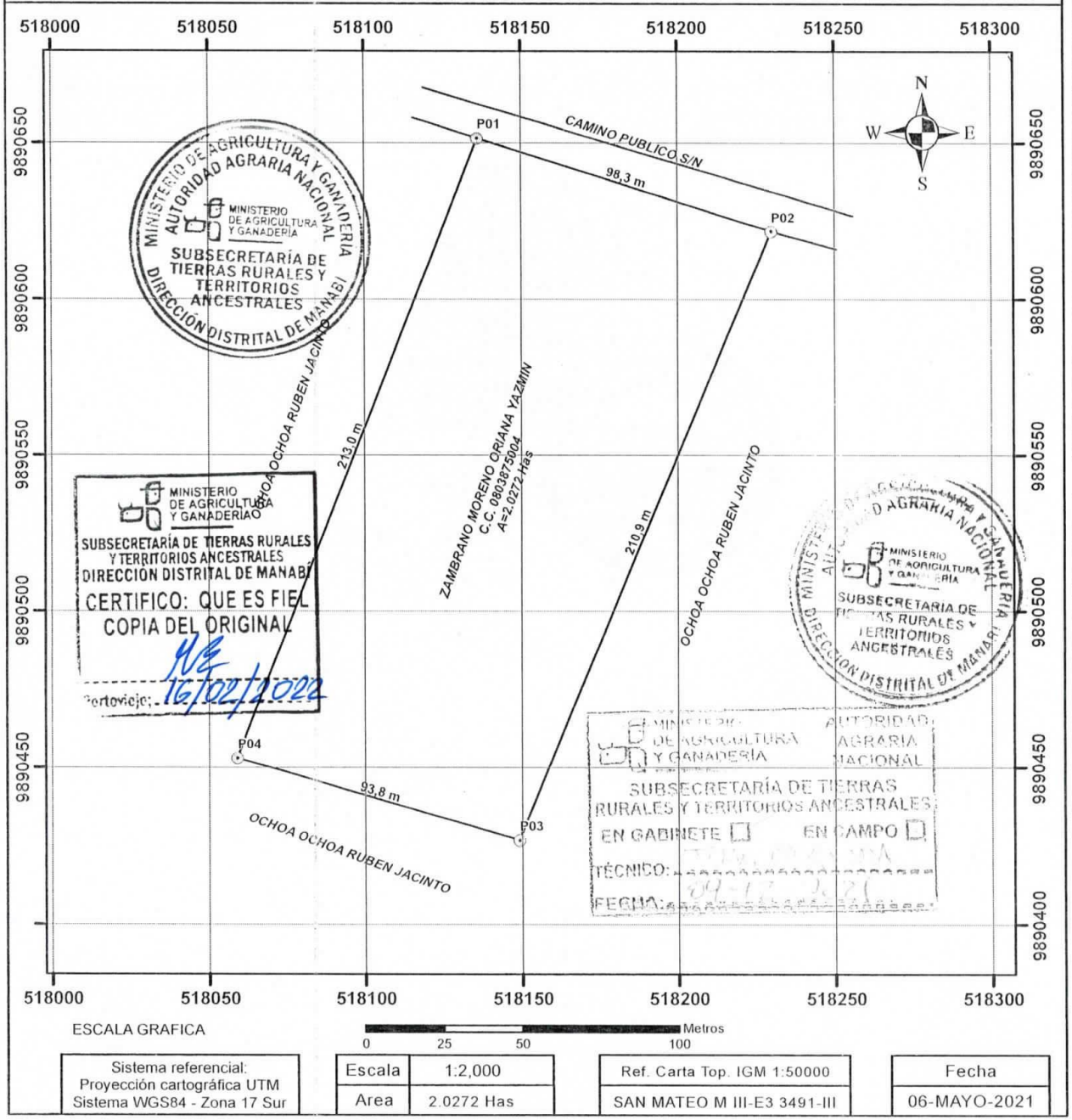

Sistema referencial: Proyección cartográfica UTM Sistema WGS84 - Zona 17 Sur	Escala	1:2,000	Ref. Carta Top. IGM 1:50000	Fecha
	Area	2.0272 Has	SAN MATEO M III-E3 3491-III	06-MAYO-2021

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

NOMBRE DEL POSESIONARIO	NOMBRE DEL PREDIO
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN C.C.: 0803875004	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio ESCALA: 1:50,000

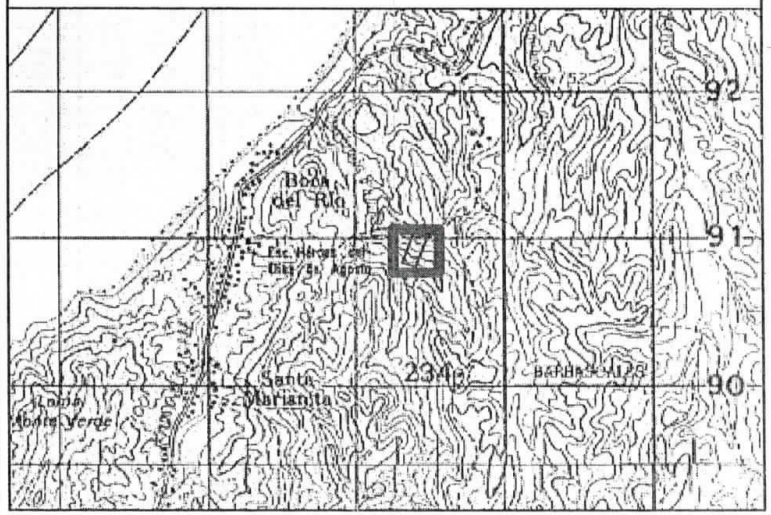

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
Victor Antonio Zambrano Loor Reg. Prof. N°: 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN	
C.C.: 0803[illegible]75004	S/N
Código Provisional	Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este
P01	9890651.5	518136.2
P02	9890621.8	518229.9
P03	9890427.0	518149.1
P04	9890453.0	518059.0

Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01-P02	98.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02-P03	210.9	S 22° 31' 40" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P03-P04	93.8	N 73° 54' 13" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P04-P01	213.0	N 21° 15' 07" E	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: JUAN MORENA
FECHA: 09-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 98.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 93.8 m rumbo N 73° 54' 13" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 210.9 m rumbo S 22° 31' 40" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE OESTE

Del P04-P01 con una distancia de 213.0 m rumbo N 21° 15' 07" E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245140

Fecha Emisión: 12-20-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355321

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	0803875004	**Nombre:**	ORIANA YAZMIN ZAMBRANO MORENO

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	EL CARMEN	**Parroquia:**	EL CARMEN	**Sector:**	VENADO
Dirección:	VIA VENADO 00 SN S/N 00			**Teléfono:**	0526610317/0964004775	**Correo Electrónico:**	zambroriana@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)		
Sector:	LA TRAVESIA			**Área:**	2.0272 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518136.2	9890651.5	2)	518229.9	9890621.8	3)	518149.1	9890427	4)	518059	9890453

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANRESA-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANRESA-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANRESA-SSTRA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00013**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:45:31** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0803875004** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00013**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 98.3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 93.8 M RUMBO N 73°54''13'' O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 210.9 M RUMBO S 22°31''40'' O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 213.0 M RUMBO N 21°15''07'' E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0356596

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 2.0272 HAS	$ 43.79
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 43.79

SON: **CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003558	16-Dic-2021	$ 43.79

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 43.79

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00013** EXPEDIENTE No.: **2202M00013**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTON: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **2.0272 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0356596

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

2202M00013

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 77 Tomo No. 36DM Portoviejo, 15 de febrero de 2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

IMP. IGM. 02-18 ea

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44460
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	2,0272 HAS.									COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	LA TRAVESÍA					P01	518137,3	9890652,6
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	40 %	QUEBRADO	60 %	ALTITUD	27	P02	518230,9	9890622,9
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA								P03	518150,2	9890428,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO								P04	518060,0	9890454,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales										

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	2,0272	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPICUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	2,0272	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCION	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	CRIA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN
0803875004

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo, 16/02/2022

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0997753275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080387500-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MORENO
ORIANA YAZMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E344313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VERA YIMMY YINSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MERA CARMEN GREGORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CARMEN
2017-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-13

IGM 17 07 759 05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N° 37820727

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN EL CARMEN
PARROQUIA EL CARMEN
ZONA 1
JUNTA No. 0088 FEMENINO

CC N° 0803875004

ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSIR/

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSIR/

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSIR/

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

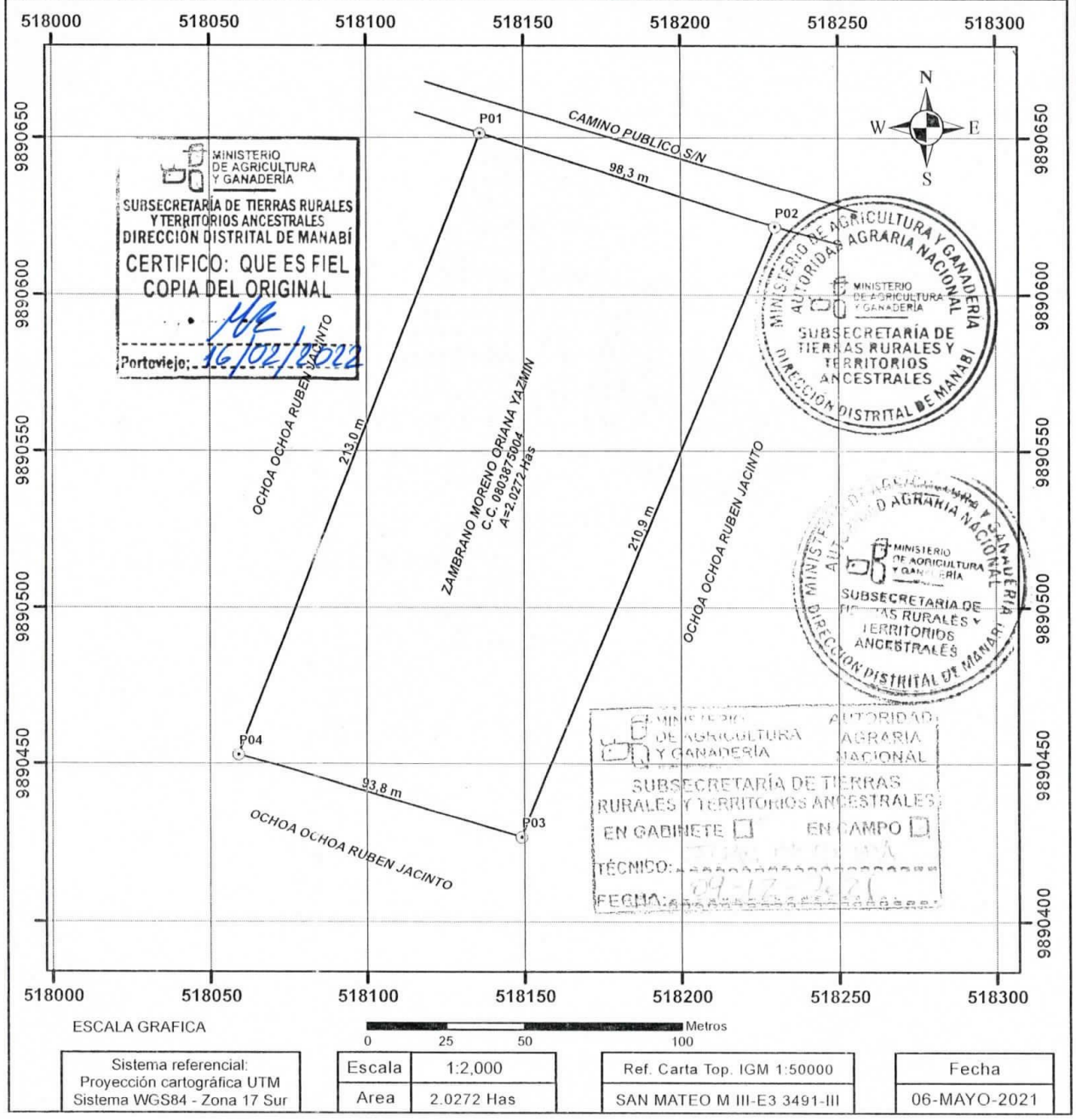

Sistema referencial: Proyección cartográfica UTM Sistema WGS84 - Zona 17 Sur	Escala	1:2,000	Ref. Carta Top. IGM 1:50000	Fecha
	Area	2.0272 Has	SAN MATEO M III-E3 3491-III	06-MAYO-2021

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

NOMBRE DEL POSESIONARIO	NOMBRE DEL PREDIO
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN C.C.: 0803875004	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio ESCALA: 1:50,000

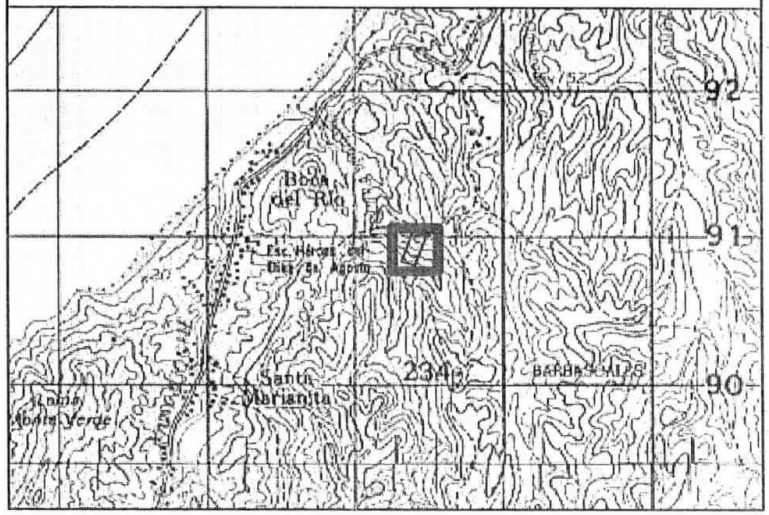

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
Victor Antonio Zambrano Loor Reg. Prof. N°: 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
ZAMBRANO MORENO ORIANA YAZMIN	S/N
C.C.: 0803875004	
Código Provisional	Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este
P01	9890651.5	518136.2
P02	9890621.8	518229.9
P03	9890427.0	518149.1
P04	9890453.0	518059.0

Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01-P02	98.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02-P03	210.9	S 22° 31' 40" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P03-P04	93.8	N 73° 54' 13" O	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO
P04-P01	213.0	N 21° 15' 07" E	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☑ EN CAMPO ☐
TECNICO: JUAN MORETA
FECHA: 09-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 98.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 93.8 m rumbo N 73° 54' 13" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 210.9 m rumbo S 22° 31' 40" O CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

COLINDANTE OESTE

Del P04-P01 con una distancia de 213.0 m rumbo N 21° 15' 07" E CON OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245140

Fecha Emisión: 12-20-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

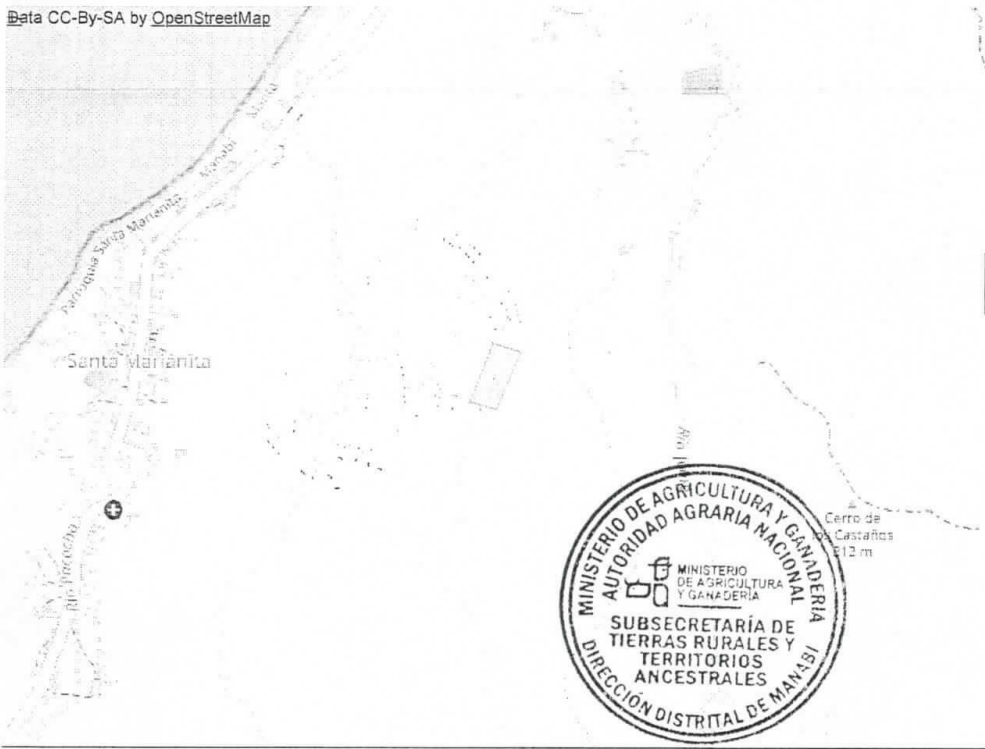

Leyenda

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355321

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	0803875004	**Nombre:**	ORIANA YAZMIN ZAMBRANO MORENO

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	EL CARMEN	**Parroquia:**	EL CARMEN
Sector:	VENADO	**Dirección:**	VIA VENADO 00 SN S/N 00	**Teléfono:**	0526610317/0964004775
Correo Electrónico:	zambroriana@gmail.com				

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA	**Área:**	2.0272 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518136.2	9890651.5	2)	518229.9	9890621.8	3)	518149.1	9890427	4)	518059	9890453

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI